



COLEGIO
CIUDAD BOLIVAR – ARGENTINA I.E.D.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 6025 del 22 de Diciembre de 2006, DANE 111001096555 NIT 830066973-6

CIRCULAR No 8
20 de febrero De 2024

Para: Docentes, Directivos Docentes, Administrativos, Personal de Vigilancia Estudiantes, Padres de Familia y Comunidad Educativa en General.

De: Mg. Abner Figueroa Gómez – Rector del Colegio Ciudad Bolívar Argentina IED

ASUNTO: Recomendaciones de seguridad para el cuidado de los activos del Colegio Ciudad Bolívar Argentina IED

Con el ánimo de contribuir con el cuidado de los activos de nuestra Institución Educativa, me permito realizar algunas recomendaciones de seguridad para que sean tenidas en cuenta con el fin de trabajar mancomunadamente en la prevención de pérdidas de activos en cada una de las sedes.

- 1 Recordarle al personal Docente, Directivo Docente y Administrativo del Colegio Ciudad Bolívar Argentina IED que la salida de elementos y/o equipos solo se permitirá siempre y cuando exista una autorización previa de Rectoría y/o almacén según aplique y el personal de vigilancia dejará el registro claro en la minuta correspondiente con la firma de la persona que retira el elemento.
- 2 En caso de encontrar sellos en áreas de la institución, el personal de servicios generales, docentes, directivos docentes o administrativos **por ningún motivo deben levantar o quitar sellos sin dar previo aviso al personal de vigilancia para tomar los registros correspondientes validando el estado de los mismos, realizar la anotación en la minuta la cual debe ir firmada por la persona encargada del área o designada para llevar a cabo dicho procedimiento con levantamiento de sellos.**
- 3 Recaltar la importancia de que el personal administrativo, docentes y directivos docentes contribuyan con la seguridad de los equipos electrónicos y/o activos de las instituciones dejando estos elementos bajo llave y **en lo posible en áreas en donde se encuentre instalado sistema de alarma.**
- 4 No dejar equipos electrónicos como portátiles, videobeam
- 5 , cámaras, equipos de sonido y demás en lockers o armarios, si lo hacen realizar la validación al final de cada jornada en compañía del personal de vigilancia dejando registro en minuta.
- 6 No dejar aulas con equipos electrónicos o de cómputo bajo la responsabilidad de los estudiantes, siempre el Docente encargado debe ejercer un control sobre



COLEGIO CIUDAD BOLIVAR – ARGENTINA I.E.D.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 6025 del 22 de Diciembre de 2006, DANE 111001096555 NIT 830066973-6

estos equipos cuando se están utilizando al finalizar cada jornada reportar al personal de seguridad cualquier novedad que se llegase a presentar.

- 7 Se realizarán auditorías internas por parte del área de almacén a los funcionarios que se les suministran equipos electrónicos para el desarrollo de su trabajo, y recordarles la responsabilidad que tienen sobre estos dispositivos y los requerimientos y obligaciones legales a los que se pueden ver expuestos como funcionarios públicos, según la normatividad vigente ante la pérdida de los bienes que se les han entregados.
- 8 Teniendo en cuenta el anexo técnico expedido por la Secretaria de Educación Distrital para el cumplimiento de las empresas de vigilancia en el numeral 5.4.2.2.1. **FUNCIONES DE LOS VIGILANTES literal C, establece “Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de bienes. Así como revisar bolsos y paquetes de todo el personal (estudiantes, funcionarios y visitantes) sin excepción, que ingresen o salgan de las sedes educativas y sede Administrativa”** me permito hacer extensiva esta información a la comunidad educativa con el fin de contribuir con el desarrollo de las funciones de los vigilantes en cada una de las sedes educativas.
- 9 Abstenerse de instruir al personal de vigilancia para desarrollar actividades diferentes a las de seguridad, toda vez que además de descuidar sus funciones se pondría en riesgo la seguridad de todos y todas dentro del Colegio, además la ARL no cubriría en caso de accidente.

Se insta a los Docentes, Directivos Docentes, Estudiantes y Padres de Familia seguir las recomendaciones aquí descritas para mitigar y minimizar riesgos que se puedan presentar.

Cordialmente,


ABNER FIGUEROA GOMEZ
RECTOR